

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para **RECHAZAR LA OBSERVACIÓN:** N°62 realizada por Erika Contreras, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto y a materias que no son competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N°89/2024.**

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°626

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal **RECHAZAR LA OBSERVACIÓN:** N°62 realizada por Erika Contreras, atendido a que las observaciones aluden a materias que no fueron abordadas en la etapa de Imagen Objetivo y se definirán en la etapa de anteproyecto y a materias que no son competencia de un Plan Regulador Comunal, y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N°89/2024.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg/jzm
DISTRIBUCIÓN:
° DAF
° SECPLA
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo Secmu